

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **116**

Fecha Estado: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720100101900	Ordinario	MARIA DELFINA OROZCO ALVARAN	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; Se reconoce personería; Frente a la solicitud de la apoderada en cuestión, relativa a que se le reintegre al P.A.R.I.S.S. el título consignado por el I.S.S. en el proceso de la referencia, EL DESPACHO LA DENIEGA; el despacho accede a la entrega del título a favor del apoderado demandante. Livin	05/07/2022		
05001310500720110048800	Ejecutivo Conexo	ALVARO DE JESUS GARZON GIL	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 25/04/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Toda vez que con la suma entrega se cubre el total de la obligación, el despacho declara legalmente terminado el proceso por pago total de la obligación, y ordena el archivo del proceso previas las desanotaciones del sistema de gestión; Así mismo, ordena levantar todas las medidas cautelares que se hubiesen decretado y perfeccionado hasta el momento, expídase el oficio respectivo por la secretaria del despacho, cuyo trámite se encuentra a cargo de la ejecutada.Livin	05/07/2022		
05001310500720140076600	Ordinario	SERGIO DE JESUS CHAVARRIA CERVANTES	CRYSTAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por LA SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN; Atendiendo así los pedimentos del superior funcional, realizados mediante auto del pasado 11/05/2022, se ordena la actualización del link y del índice electrónico del expediente digital y su reintegro a LA SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN para lo de su competencia. Livin	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720160094500	Ordinario	ANIBAL DE JESUS VASQUEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 07/06/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho NO ACCEDE teniendo en cuenta que verificado el sistema obra que el título reclamado ya fue cobrado por la misma apoderada; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	05/07/2022		
05001310500720160144500	Ordinario	EDGAR OSPINA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 23/05/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.	05/07/2022		
05001310500720180029800	Ordinario	ERIKA LILIANA PINO JIMENEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se pronuncia sobre traslado de Curador Ad Litem, acepta sustitución y reconoce personería jurídica para actuar.OF2	05/07/2022		
05001310500720180056700	Ordinario	HEYDYS LORENA ROJAS ZAPATA	JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL DEMANDADO, PRESENTADA A TRAVÉS DE CURADOR AD LITEM. OF2	05/07/2022		
05001310500720190017600	Ordinario	JORGE ALONSO CARREÑO JIMENEZ	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 22/05/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	05/07/2022		
05001310500720190022200	Ordinario	SAMIR RENTERIA JIMENEZ	EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES	Auto pone en conocimiento ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE COLPENSIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR.OF2	05/07/2022		
05001310500720190023500	Ordinario	RUBIELA DE JESUS JIMENEZ CHAVARRIA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 01/06/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	05/07/2022		
05001310500720190040700	Ordinario	JOSE GILDARDO VALENCIA ZAPATA	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 02/06/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190046900	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANTONIO MONTROYA SEPULVEDA	DIEGO ALEJANDRO DIEZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que el despacho notificó directamente al ejecutado, señor DIEGO ALEJANDRO DIEZ GIRALDO el pasado 10/09/2021; así mismo, se tiene que la parte ejecutante había remitido citación física para efectos de notificación personal (ver folios 26 a 37), lo anterior sin comparecencia del demandado, sin que a la fecha hubiese realizado pronunciamiento alguno tampoco propuso excepciones dentro del término legal conferido, por lo anterior, se ordena continuar la ejecución y se requiere a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad al artículo 446 numeral segundo del C.G.P; El despacho fija como costas y agencias en derecho dentro del trámite del proceso ejecutivo. Livin	05/07/2022		
05001310500720190062500	Ordinario	MARIA EUGENIA LONDOÑO HENAO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN -EPM-	Auto pone en conocimiento TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE AGUAS Y ASFALTOS S.A.S. SANEAS, VÍNCULA A AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO, Y ORDENA PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS LABORALES.OF2	05/07/2022		
05001310500720200000700	Ordinario	DIEGO DE JESUS ZAPATA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 16/05/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	05/07/2022		
05001310500720200007700	Ejecutivo Conexo	NIDIA MARIA RESTREPO GOMEZ	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN	Auto pone en conocimiento Se anexa la documental remitida por parte de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD mediante la cual informan del trámite que se adelanta por la disolución y liquidación de génesis salud; La documental se pone en conocimiento de las partes; se procede a requerir a la parte ejecutante para que en el término perentorio de ocho (08) días hábiles contados partir de la notificación por estados de esta providencia, aporte con destino el proceso el certificado de existencia y representación legal vigente o en su defecto el certificado expedido por la autoridad competente (antes el ministerio de salud y la protección social) sobre la situación actual de la sociedad ejecutada, lo anterior, con la finalidad de establecer si es procedente ordenar la vinculación de un tercero, realizar nuevamente la notificación o en su defecto ordenar continuar la misma. Livin	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200011800	Ordinario	CARLOS ARTURO GOMEZ TABARES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 28/06/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	05/07/2022		
05001310500720200019100	Ordinario	GIOVANNI ALBERTO LOPEZ VASQUEZ	LABORALES MEDELLIN S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto pone en conocimiento CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 85 A DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SE PRONUNCIAN SOBRE SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO.OF2	05/07/2022		
05001310500720200024900	Ordinario	ELVIA DEL SOCORRO RESTREPO RIOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A SOLICITUD DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, OTORGA TÉRMINO A COLPENSIONES. OF2	05/07/2022		
05001310500720200025900	Ordinario	MARIA ROMELIA BERNAL JARAMILLO	GRUPO EULEN S.A.	Auto pone en conocimiento ACLARA AUTO ANTERIOR, PRECISA TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN DE VINCULADA. OF2	05/07/2022		
05001310500720200040900	Ejecutivo Conexo	P.A.R.I.S.S	BEATRIZ HURTADO PEREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental allegada por la apoderada de la parte demandante, radicada en el correo institucional del despacho el pasado 15/06/2022, frente a la misma el despacho resuelve lo siguiente; Se reconoce personería; subsanado el requerimiento realizado por el despacho en providencia anterior, por parte de la apoderada aludida, procede el despacho a resolver de fondo la petición o incidente de nulidad incoada por la abogada del P.A.R.I.S.S, el pasado 09/05/2022; Decreta nulidad; Estudiada la presente demanda ejecutiva conexas, encuentra el Despacho que procede su INADMISION O DEVOLUCION, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada.Livin	05/07/2022		
05001310500720200041300	Ordinario	MIRIAM DE JESÚS BENJUMEA HERRERA	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 22/05/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210004800	Ordinario	MARIA NELCY CORREA LONDOÑO	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Admite demanda de reconvencción presentada por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Ordena notificar por estados al apoderado de la parte actora y al correo señalado en la demanda de reconvencción. Córrese traslado de la demanda de reconvencción de conformidad con el artículo 76 del C.P. Laboral inciso 2o, por el término de tres (3) días a la parte demandante y al Agente del Ministerio Público. La demandada en reconvencción deberá adjuntar todos los documentos que pretenda hacer valer y tenga en su poder. Tanto la contestación como los anexos deberán aportarse en medio digital (E1).	05/07/2022		
05001310500720210005600	Ejecutivo Conexo	LUIS ALBERTO ACOSTA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento El día 01/07/2022, se realizó audiencia pública, Se DECLARA PROBADA la excepción de PRESCRIPCIÓN formulada por la apoderada judicial COLPENSIONES, por lo expuesto en las consideraciones de la presente diligencia; Se ordena la terminación y archivo del proceso, previas las deanotaciones del sistema de gestión; Sin condena en costas para las partes. Livin	05/07/2022		
05001310500720210048200	Ejecutivo Conexo	LUIS RUPERTO FRANCO SANTAMARIA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; Se reconoce personería; El despacho aclara una vez más que, verificado a la fecha el sistema o portal del banco agrario adscrito a esta dependencia judicial no se encuentran títulos consignados en favor del señor LUIS RUPERTO FRANCO SANTAMARIA; SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTADA; se procede a fijar fecha para audiencia pública de manera escritural, en los términos del artículo 3° de la ley 1149 del año 2007, que modificó el artículo 42 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, diligencia pública para el próximo VIERNES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M), en la cual se resolverán las excepciones propuestas frente a la presente ejecución. Livin	05/07/2022		
05001310500720210051900	Ordinario	LUIS EDUARDO GUTIERREZ MEJIA	SPARTA MINERAL S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. Acepta sustitución de poder. Ordena allegara la foliatura certificación No. 059432022 que da cuenta que Colpensiones no propuso formula conciliatoria. Se advierte que las excepciones previas formuladas por Cementos Argos S.A., serán resueltas en la oportunidad prevista para tales efectos. Se señala que la parte actora no hizo uso de la facultad de reformar la demanda. Requiere a la apoderada de la parte actora para trámites de notificación y advierte que con las decisiones adoptadas quedan resueltas las sendas solicitudes de impulso procesal formuladas (E1).	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210052900	Ejecutivo Conexo	MARIA LUCIA MORALES OCAMPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la manifestación y/o respuesta ofrecida frente al oficio #035 del 22/02/2022, por parte del Dr. ALEXANDER OROZCO, Profesional Universitario de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Presupuesto - Grupo de Fondos Especiales, el despacho ordena oficiar nuevamente a La Unidad De Presupuesto - Grupo De Fondos Especiales De La Dirección Ejecutiva De Administración Judicial.Livin	05/07/2022		
05001310500720220021100	Ejecutivo Conexo	GERMAN VELASQUEZ GARCIA	COLFONDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva; La parte demandada LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A., disponen de cinco (05) días para pagar, y de Díez (10) días para formular excepciones. Livin	05/07/2022		
05001310500720220021900	Ejecutivo Conexo	ANA CECILIA YEPES MEJIA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva; Se DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR DEPRECADA; La parte Codemandada las sociedades PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A., disponen de cinco (05) días para pagar, y de Díez (10) días para formular excepciones. Livin	05/07/2022		
05001310500720220022100	Ejecutivo Conexo	SILVIA DEL CARMEN ZAPATA LONDOÑO	PAULA ANDREA ALVAREZ ZAPATA	Auto pone en conocimiento DENIEGA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; Se ordena la entrega de los títulos consignados; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	05/07/2022		
05001310500720220024500	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL SOCORRO YEPES RODRIGUEZ	PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda ejecutiva conexas de la referencia, encuentra el Despacho que procede su INADMISION O DEVOLUCION, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada.Livin	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)